



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsa.ing@unsa.edu.ar
751/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 22 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.206/13

VISTO:

La Resolución N° 499-FI-2013 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, autoriza ad-referéndum del H. Consejo Directivo la entrega, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, de la suma de \$ 26.700= (Pesos Veintiséis Mil Setecientos) a cada una de las alumnas de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, Srtas. Andrea Natalia Vaca y Cintia Alejandra Briones Nieva, para solventar los gastos de movilidad a fin de trasladarse a Nancy – Francia, para cursar materias durante el 2º Cuatrimestre de 2013 en la École Supérieure des Sciences et Technologies de L'Ingénieur, Vandœuvrelès, en el marco de los Proyectos de Intercambio – Tercera Convocatoria del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología – ARFITEC”; y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas fueron autorizadas, mediante Resolución N° 422-HCD-2013, a cursar en la École Supérieure des Sciences et Technologies de L'Ingeénieur de Nancy (ESSTIN), las asignaturas que para cada una de ellas se indican en el mencionado acto administrativo;

Que la suma de dinero entregada fue asignada a la Universidad Nacional de Salta, por la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante Resolución N° 847-SPU-2013, a efecto de financiar las movilizaciones de estudiantes de los Proyectos seleccionados en el marco de la Tercera Convocatoria del Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC;

Que el Sr. Decano emitió la Resolución N° 499-FI-2013, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad, en uso de las atribuciones que le son propias en casos de urgencia, en razón de la inminencia del viaje de las estudiantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 09 de octubre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 499-FI-2013 emitida por el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, a las alumnas Andrea Natalia VACA y Cintia Alejandra BRIONES NIEVA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/fch


GRACIELA ISABEL LING SHAM
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA